

## PROCESO NÚMERO 45 DE 2.022

### INFORME DEFINITIVO DE EVALUCIÓN

#### CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE DE VACUNACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ACCIÓN INTEGRAL TERRITORIAL MAITE

abril 20 de 2.022

#### 1. TRASLADO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

El informe de evaluación preliminar de este proceso de selección fue puesto a disposición del oferente el día 19 de abril de 2.022, con el fin de que se presentaran observaciones al mismo y subsanara los requisitos habilitantes, hasta el 20 de abril de 2.022.

#### 2. OBSERVACIONES PRESENTADAS

Durante el término de traslado de la evaluación preliminar, no fueron presentadas observaciones.

#### 3. SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término de traslado de la evaluación preliminar, fue necesario requerir al proponente para subsanar documentos habilitantes, una vez culminado el plazo para su presentación se encuentra lo siguiente:

Una vez cumplido el tiempo para subsanar los proponentes allegaron la siguiente documentación:

**LOS MERCANTES S.A.S:** Mediante radicado R- 2526 del 20 de abril de 2022 a las 1:42 p.m., presentó SARLAFT debidamente diligenciado.

En cumplimiento de lo descrito en los términos de referencia, solo se consideran para calificación **las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, mínimas de experiencia, requisitos técnicos mínimos, y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida.** Se procede a la calificación de las ofertas de acuerdo a los criterios descritos en los términos de referencia, sobre la base de 100 puntos desagregados tal como se describe a continuación:

#### 4. VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE LAS CONDICIONES

Luego del culminado el periodo de traslado del informe preliminar, no se modifica el

contenido de la evaluación preliminar y se presenta a continuación el informe definitivo:

| <b>ASPECTO</b> | <b>PROPONENTE<br/>LOS MERCANTES</b> |
|----------------|-------------------------------------|
| JURÍDICO       | CUMPLE                              |
| TÉCNICO        | CUMPLE                              |
| EXPERIENCIA    | CUMPLE                              |

## 5. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento de lo descrito en los términos de referencia, solo se consideran para calificación las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, mínimas de experiencia, requisitos técnicos mínimos, de capacidad financiera y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida. Se procede a la calificación de las ofertas de acuerdo a los criterios descritos en los términos de referencia, sobre la base de 100 puntos desagregados tal como se describe a continuación:

| PROPONENTE          | VALOR PROPUESTA | PUNTAJE |
|---------------------|-----------------|---------|
| LOS MERCANTES S.A.S |                 | 100     |

## 6. ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

Conforme a lo expuesto el orden de elegibilidad para el presente proceso de selección es el siguiente:

| ORDEN | PROPONENTE          |
|-------|---------------------|
| 1     | LOS MERCANTES S.A.S |

## 7. RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO.

Del análisis, verificación y comparación de las propuestas presentadas, se le recomienda al ordenador del gasto ADJUDICAR el proceso a la propuesta presentada por la empresa **LOS MERCANTES S.A.S**, toda vez que su propuesta cumplió con los factores jurídicos y técnicos establecidos previamente en los términos de referencia.

(ORIGINAL FIRMADO)  
**LILIANA MARIA ÁLVAREZ GÓMEZ**  
Asesora Jurídica

**Proyecto:** Susana Londoño Buitrago-Abogada contratista